

Relación afectados
(Término municipal de Granada)

N Orden	Polígono Parcela	Paraje	Propietario	D.N.I.	Domicilio	Municipio	Clase de Cultivo	Superficie		Afecciones por obra						
								Parcial (ha.)	Total (ha.)	Tipo afección	Naturaleza	Permanente (m²)	Temporal (m²)	Servidumbre (m²)	Observaciones	
								1	89-34-0-08	Ctra. Sierra	Pilar Peña Ocha Ascensión Peña Ochoa	23340454	Carretera Sierra, 128-A Carretera. Sierra, 128 B	Granada Granada	Urbano Urbano	
2	16-144	Pedregal Genil	Angustias Gómez García		Plaza del Carmen, 1- 2º	Granada	A) Labor regadío B) Frutal regadío	1,5400 0,7000	2,2400	Parcial	Rústica	3.038	1.611	1.611	3 torres y un poste	
3	16-141	Pedregal Genil	Juan Peche Medina	23578507	Callejón Arenas, 7	Granada	Labor Regadío	0,3200	0,3200	Parcial	Rústica	1.227	300	300		
4	16-140	Pedregal Genil	Josefa Peche Medina		Carrera Genil, 52	Granada										
4A	Arrendamiento	Genil	Miguel Alejo Pérez	23460749	Joven Marcelo, 33	Granada	Labor Regadío	0,3200	0,3200	Parcial	Rústica	1.323	335	335	1 poste	
5	Arrendamiento	Pedregal Genil	Encarnación Peche Medina		Carrera Genil, 52	Granada										
5	Arrendamiento	Genil	Miguel Alejo Pérez	23552419	Joven Marcelo, 33	Granada	Labor Regadío	0,3200	0,3200	Parcial	Rústica	1.220	350	350	1 torre eléctrica	
6	Arrendamiento	Pedregal Genil	Dolores Peche Medina		Callejón Arenas, 7	Granada										
6	Arrendamiento	Genil	Francisco Lupión Salmerón	23460748	Carretera Sierra, 4 - 3º D	Granada	Labor Regadío	0,3300	0,3300	Parcial	Rústica	1.037	324	324		
7	16-137	Pedregal Genil	José Peche Medina	23462454	Callejón Arenas, 5	Granada	Labor Regadío	0,3800	0,3800	Parcial	Rústica	876				
8	16-64	Pedregal Genil	Manuel Vargas Ruiz	23372920	Carretera Sierra, 8	Granada	Labor Regadío	0,4063	0,4063	Parcial	Rústica	846				
9	15-56	Martinete	Pedro, Juan, Mª Carmen, Félix, Carlos, José, Fernando, Javier Romero Fernández y Adoración Prado Molina		Camino de Ronda, 101 Portal 5 - 1º D	Granada	Labor Regadío			Parcial	Rústica	340				
												Totales	10.019	2.920	2.920	

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

42.836/07. *Anuncio de 11 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Industria y Tecnología de Toledo, sobre solicitud de permiso de investigación «El Barranco del Arenal» n.º 4115.*

La Delegación Provincial de Industria y Tecnología de Toledo hace saber que ha sido solicitado el siguiente derecho minero, con expresión de tipo de derecho (permiso de investigación, P.I.), número, nombre, mineral, cuadrículas mineras, términos municipales y solicitante:

Permiso investigación. 4115 (0-1-0). «El Barranco del Arenal». Sección C) -arcilla arcósica-. 52. Villasequilla, La Guardia, Villamuelas y Almonacid de Toledo (Toledo). D. Rogelio Velasco Díaz.

Y habiendo sido admitido definitivamente este registro se hace público, a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, a partir de la fecha de la presente publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Toledo, 11 de junio de 2007.—El Delegado Provincial, Jesús Velázquez García-Bueno.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

43.302/07. *Resolución de la Excm. Diputación Provincial de la Alicante por la que se hace pública la convocatoria para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras comprendidas en los Proyectos: «Almacén de vías y obras Sector Villajoyosa».*

Mediante acuerdo del Pleno Provincial, adoptado en Sesión de fecha 8 de marzo de 2007, la Excm. Diputación Provincial de Alicante aprueba el proyecto arriba reseñado. Tal aprobación lleva implícitas las declaraciones de utilidad pública y de necesidad de ocupación, a los

finés de expropiación, ocupación temporal o imposición y modificación de servidumbres, conforme lo establecido en el art. 22 de la vigente Ley de Carreteras de la Comunidad Valenciana de 27 de marzo de 1991 (B.O.E. de 29 abril, D.O.G.V. de 5 abril).

Una vez efectuado el trámite de información pública previsto en el art. 56.1 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957 (en adelante, REF), por acuerdo de fecha 18 de mayo de 2007 el Gobierno Valenciano declara urgente la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras de referencia. En consecuencia, la tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar al procedimiento abreviado previsto en el art. 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 (en lo sucesivo, LEF) y en los concordantes del antes mencionado Reglamento.

A tenor de ello, esta Diputación Provincial, atendiendo a lo establecido en la regla 2.ª del citado art. 52, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de los bienes y derechos afectados, que se hará pública en el «Boletín Oficial de la Provincia», dos diarios y Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Villajoyosa, para que comparezcan en ese Ayuntamiento el 12 de julio de 2007 de 10,30 a 11,30 horas, a fin de proceder al levantamiento de las correspondientes actas previas a la ocupación.

Al Acto convocado deberán comparecer los titulares de los bienes y derechos que se expropián por sí o a través de persona que pueda ostentar su representación legal, aportando el DNI/NIF, la documentación acreditativa de su titularidad y el último recibo del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar -a su costa- de Peritos y de Notario si así lo estiman oportuno.

Del señalamiento se dará cuenta a los interesados mediante citación individual y, a tenor de lo previsto en el Art. 59.4 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de Noviembre de 1992, la publicación de la relación de interesados en el «Boletín Oficial de la Provincia» y su exposición en los Tablones Oficiales de Edictos servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su domicilio.

Conforme establece el Art. 56.2 del REF, hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las actas previas a la ocupación los propietarios, así como todas aquellas personas cuyos derechos o intereses legítimos hayan podido omitirse al elaborar la relación de bienes y propietarios afectados, podrán formular por escrito ante

esta Diputación Provincial -c/ Tucumán, 8, 03005 Alicante- alegaciones a los solos efectos de subsanar los posibles errores materiales padecidos al confeccionar la relación de interesados, bienes y derechos afectados.

Para su mejor información, y durante el periodo señalado en el párrafo precedente, los interesados tendrán a su disposición los correspondientes planos-parcelarios de expropiaciones tanto en el Ayuntamiento donde radican los bienes afectados como en las dependencias de esta Diputación Provincial.

Alicante, 11 de junio de 2007.—El Ilmo. Sr. Presidente.—José Joaquín Ripoll Serrano. El Oficial Mayor P.D.—Herminio Núñez Maroto.

UNIVERSIDADES

43.138/07. *Anuncio de la Universidad Autónoma de Barcelona sobre extravío de título de Licenciado en Historia.*

Se anuncia el extravío de título de Licenciado en Historia con número de Registro Nacional de Títulos 1997/053153 de fecha de expedición 11 de octubre de 1996 de Pedro Rodríguez López a efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Terrassa, 24 de abril de 2007.—La Decana, Helena Estalella Boadella.

43.236/07. *Anuncio de la Universidad de Jaén sobre extravío de título de Licenciada en Psicopedagogía.*

Se anuncia el extravío de título de Licenciada en Psicopedagogía con número de Registro Nacional de Títulos 2002192019 de fecha de expedición 21 de noviembre de 2001 de D. Virginia Espinosa Gallego a efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Jaén, 31 de mayo de 2007.—Secretario de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad de Jaén, Tomás Jesús Campoy Aranda.